



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2914

18/10/2016

6503

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que las reformas estructurales acometidas en la economía española durante los últimos años, principalmente la reforma laboral y la reforma del sistema financiero, han permitido impulsar el crecimiento económico en paralelo a la reducción del déficit público, contribuyendo así a la consolidación de un patrón de crecimiento más equilibrado y sostenible.

En efecto, la recuperación de la economía española, iniciada a mediados de 2013, se ha intensificado gradualmente, hasta situarse la tasa de crecimiento medio anual del Producto Interior Bruto (PIB) real en el año 2015 en el 3,2%, y en el 3,3% en el acumulado de los tres primeros trimestres de 2016. Así, desde una caída anual del 3,6% del PIB real en 2009, con graves problemas para la sostenibilidad de la deuda externa, dificultades de acceso a los mercados, incluso para la financiación de las Administraciones Públicas e intensa destrucción de empleo, la economía española ha pasado a registrar crecimientos anuales del PIB superiores al 3%; a estabilizar la deuda externa; a normalizar el acceso a los mercados financieros y a un anotar un intenso ritmo de creación de empleo (2,9% en los tres primeros trimestres de 2016, en media, equivalente a 492.000 empleos más a tiempo completo).

Este crecimiento se basa, principalmente, en el impulso de la demanda interna, del gasto en consumo final de los hogares y de la formación bruta de capital, que responden a la mejora del acceso al crédito, la recuperación del mercado de trabajo, la mejora de la riqueza financiera de las familias y la reciente reforma fiscal. A través del dinamismo de la demanda nacional, se ha generado un intenso proceso de creación de empleo en el mercado de trabajo, gracias a las reformas estructurales aplicadas, que además es compatible con aportaciones positivas del sector exterior al crecimiento.

Como resultado, en términos intertrimestrales, el PIB encadena trece trimestres consecutivos de crecimiento positivo, con una tasa del 0,7 por ciento en el cuarto trimestre de 2016, según la estimación adelantada publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), mostrando cifras de crecimiento diferencial que son muy superiores a las de la zona euro. Por su parte, la contribución de las Administraciones Públicas al crecimiento del PIB, a través del gasto en consumo final, ha sido muy moderada. La contención del consumo público es consistente con la reducción de la necesidad de financiación de las Administraciones públicas, que ha caído desde el 9,3% del PIB en el año 2011 hasta el 5,1% en el 2015, excluyendo la ayuda financiera. La reducción del déficit de las Administraciones públicas, junto con la moderación de la carga financiera, han contribuido a reducir la necesidad de endeudamiento público. No obstante, hasta el año 2014, la magnitud de las operaciones de variación de activos financieros, por el saneamiento del sistema financiero y las operaciones de



financiación de las Administraciones territoriales, para la financiación de su déficit y de sus vencimientos, han supuesto incrementos netos en la deuda pública, que ya en 2015 comenzó a disminuir. El incremento del endeudamiento de las Administraciones públicas durante todo el período ha estado acompañado de un intenso proceso de desapalancamiento en el sector privado.

Finalmente, cabe indicar que en lo referente al contexto internacional, las previsiones de los principales organismos señalan un crecimiento moderado de la economía mundial este año y el próximo, ligeramente más elevado en 2018. La Comisión Europea prevé un crecimiento del PIB mundial, excluida la zona euro, del 3,1 por ciento en 2016, inferior en dos décimas al registrado en 2015, del 3,6 por ciento en 2017 y del 3,8 por ciento en 2018. Para la zona euro, proyecta una desaceleración del PIB en 2016 respecto al pasado año de tres décimas, hasta el 1,7 por ciento, y de una décima adicional en 2017, hasta el 1,6 por ciento, debido principalmente a los efectos negativos del BREXIT, que contrarrestan en parte el impulso procedente de los mercados exteriores.

Madrid, 8 de marzo de 2017

